



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-12907991- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2020-12907991- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;
y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada SISTEMAS MANTENIC S.A., inscripta como Elaborador Indirecto de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010045331 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 5133/17, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica CORTIÑAS ARAUJO María del Pilar, Matrícula Profesional N° 15972, como Directora Técnica en reemplazo de la Ingeniera Química SOSA Olga María, Matrícula Profesional N° 48.145.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase la inscripción de la Ingeniera Química SOSA Olga María, Matrícula Profesional N° 48.145, como Directora Técnica de la firma SISTEMAS MANTENIC S.A. a partir del 29 de Febrero del año 2020.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese a la Farmacéutica CORTIÑAS ARAUJO María del Pilar, Matrícula Profesional N° 15972, como Directora Técnica de la firma SISTEMAS MANTENIC S.A. a partir del 01 de Marzo del año 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-12907991- -APN-DGA#ANMAT